

DICON/DAD/mcn

PUENTE ALTO,

07 OCT 2015

EX. N° 1604 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo del Programa y Atención Sanitaria de Animales de Compañía. "**Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina año 2014**".

2) Decreto Exento N° 33089, de fecha 18 de agosto del 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 11 de agosto del 2015, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE